

Ysmael de  
Pofel

mandaron que se ponga Por y instruion adxi go  
peaofel y es en uenda en el pleyto que trata la ui  
lla de alja y ma con yca y oncales sobre el diez  
mo del alarior de los garcones y antuinda en ello  
en nombre de esta ciudad. Por lo que se ro ca  
ala defensa de sus menores

Juan de  
Angulo

en este cabildo se omo noticia de que ay can  
tidad de langeta en el campo y para que se  
seca y procure su remedio acordaron que se pedro  
fernandez mangiron jurado de baya acaer  
las partes y legares con acetaladiga lan  
gama y la yaja Saguar y baya ilacion ala ciu  
dad para que se ponga en comor ma

inguel de contreras declara Regidor de Xo que  
se conforma con la cuerda de racion de on quan  
to asequilos pleytos de las fallas segas para aqui  
y que en lo que toca aqui adelante es de paucos  
que no se gan fallas ningunas Por que no es justo  
que la ciudad tenga libertad de las fallas de las  
fallas quando se paucos

Pedro nauarro de alaua regidor de Xo que quando  
se dio el paucos de la ciudad de la ciudad sobre  
el particular de las fallas de reparar y que los  
mis mo aize ayora y de lo contrario ayela Para  
antes un may y que non de rego de sea y opide  
Por testi mo rno

Ramon ponce de leon Regidor de Xo lo mis mo

